



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

Proceso de Integración Programática Presupuestal 2026 (PIPP-2026)

Ramo 12 “Salud”



2025
Año de
La Mujer
Indígena

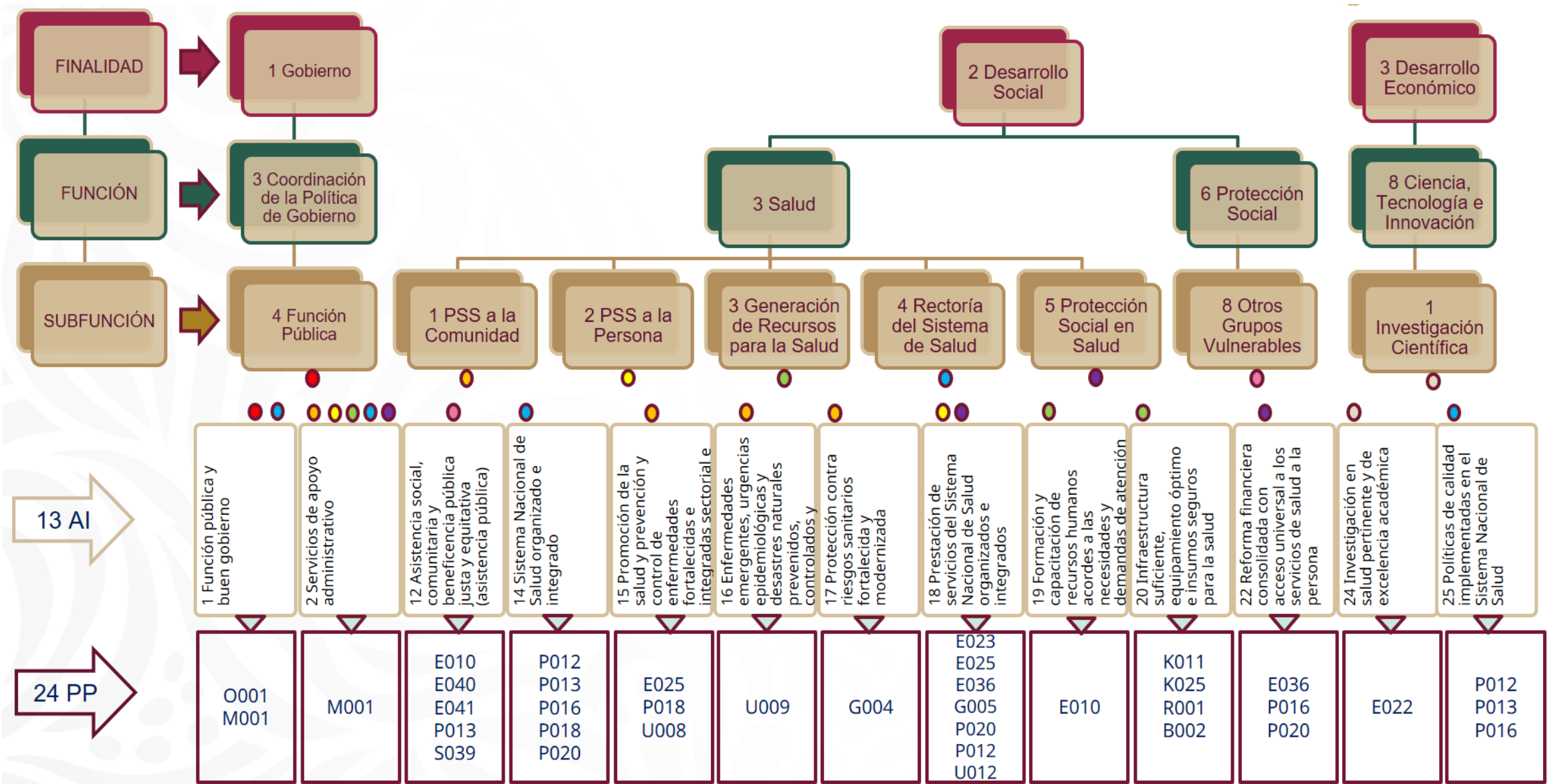
13 de Junio 2025

Orden del día PIPP - 2026



No.	Tema	Expositor
1	Apertura de la reunión virtual Antecedentes Cronograma de actividades	Lic. Felipe Morales
2	Estrategia de simplificación de la Estructura Programática 2026	Lic. Ricardo D. Pérez
3	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF-2026)	Lic. Margarita Gutiérrez
4	Sesión de Preguntas y Respuestas	Todos
5	Medios de Comunicación y Cierre	Lic. Felipe Morales

Antecedentes EP 2025



Antecedentes Inicio PIPP 2026



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Estrategia para Resultados
Oficio 419/UPER/2025/0193
Ciudad de México, a 5 de junio de 2025

LIC. MIRIAM MACHICAO CEBALLOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
Presente.

Hago referencia a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XV y XIX, de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 1, 3, 6, 7, 24, 25, 27, 42, fracción II, 110 y 111 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 6, 7, 21, 22, fracciones II, III, V y VI, del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 27 del *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*; 22 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*; y reglas 9, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de las *Reglas Específicas del Ciclo Presupuestario Aplicables a los Ejecutores de Gasto en la Administración Pública Federal*.

Al respecto, en el marco de la implementación de la **Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026** desarrollada por la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER), le comunico la Estructura Programática para el Ramo 12 "Salud", misma que ha sido consensuada con esa Unidad a su cargo.

Clave	Denominación
B009	Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estratégicos
E031	Servicios de atención a la salud
E032	Servicios de prevención y atención contra las adicciones
E033	Servicios de vacunación
E034	Servicios de protección y asistencia social integral
G012	Protección contra riesgos sanitarios y regulación sanitaria en establecimientos médicos
K006	Infraestructura integral para el derecho a la salud
M001	Actividades de apoyo administrativo
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno



Av. Insurgentes Sur N. 1971, Torre III, Piso 12, Col. Guadalupe Inn, CP 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 3688 2737 www.gob.mx/shcp



Gobierno de
México



Salud
Secretaría de Salud

Clave	Denominación
P027	Rectoría del Sistema Nacional de Salud
P028	Política de prevención y control de enfermedades
P029	Política en Salud Materna Sexual y Reproductiva
Q008	Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud
S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
W001	Operaciones ajenas

Esta Estructura Programática tiene el propósito de mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados mediante el ordenamiento, congruencia e integralidad de los Programas presupuestarios, con miras a optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la generación de valor público. **Consiste en una reorganización administrativa de la etapa de programación que busca optimizar los procesos internos y reducir la carga institucional, sin que ello implique modificaciones durante la etapa de presupuestación.**

En este sentido, a fin de dar coherencia a la Estructura Programática y estandarizar el gasto en inversión física, se categorizaron los distintos **rubros de proyectos de infraestructura y obra pública** bajo un conjunto de enfoques de política pública que consideran la diversidad de intervenciones que se ejecutan en la Administración Pública Federal. Esta clasificación permite fortalecer la trazabilidad de los recursos y **facilitar su seguimiento y evaluación.**

Por su parte, se consolidan las acciones para el desarrollo de las funciones de gobierno, catalogadas bajo la modalidad "M", mediante la integración a esta modalidad, del gasto que permita generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras necesarias para la operación de las dependencias y entidades, considerando exclusivamente las erogaciones **no asociadas a la actividad sustantiva.**

Asimismo, es importante destacar que la Estrategia de Simplificación ha sido diseñada contemplando integralmente los distintos escenarios normativos, operativos, informáticos y demás elementos procedimentales involucrados en su implementación. Este enfoque amplio permite asegurar que la Estructura Programática definida para 2026 no afecte la programación institucional ni interrumpa el desarrollo de las funciones sustantivas, garantizando la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del ente público.



Av. Insurgentes Sur N. 1971, Torre III, Piso 12, Col. Guadalupe Inn, CP 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 3688 2737 www.gob.mx/shcp

Antecedentes Inicio PIPP 2026



Gobierno de México

Salud
a de Salud



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Unidad de Política y Estrategia para Resultados

Oficio 411/UDPCSG/2025/3323

Oficio 419/UPER/2025/0226

Ciudad de México, a 06 de junio de 2025.

OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y EQUIVALENTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ENTES AUTÓNOMOS, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO Y DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO
Presentes.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 44, 48 A, 49, 56 y 58 de su Reglamento; 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), se comunican los siguientes:

LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ETAPAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2026

I. Disposiciones generales y calendario de actividades

Objeto

1. Establecer los aspectos generales que los entes públicos deberán observar para las etapas de programación y presupuestación, en el marco del ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2026.

Ámbito de aplicación

2. Los presentes Lineamientos son aplicables para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) que se encuentran referidas en el artículo 2, fracciones VIII y XVI, de la LFPRH.

Los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las empresas públicas del Estado, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se sujetarán, en



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur N. 1971, Torre III, Piso 12, Col. Guadalupe Inn, CP 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
Tel: (55) 3688 2737 www.gob.mx/shcp

Programa Sectorial de Salud 2025-2030



Salud

Antecedentes Inicio PIPP 2026



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, a 11 de junio de 2025
Oficio Circular No. DGPYP-029-2025
Asunto: Inicio PIPP 2026

CC. Titulares de las Unidades Centrales,
Unidades Administrativas, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
Presentes

Me refiero al oficio 411/UDPCSG/2025/3323 y 419/UPER/2025/0226, recibido el 9 de junio de 2025, que de forma conjunta subscriben la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG), y la Unidad de Política Estrategia para Resultados (UPER), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde comunican los "Lineamientos aplicables a las etapas de Programación y Presupuestación del ciclo presupuestario 2026", con el objeto de establecer los aspectos generales que los entes públicos deberán observar para las etapas de programación y presupuestación, en el marco del ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y de conformidad con los artículos 2, 3, 6, 7, 13, 24, 25, 27, 28, 29, 34 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 3, 7, 9, 10, 21 al 28, 44, 48 A 49, 56 y 58 de su Reglamento, me permito comunicar a ustedes, las actividades realizadas y las que se tienen que llevar a cabo para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF 2026).

Actividades realizadas

Con la finalidad de impactar en la aplicación de los principios, políticas y medidas de racionalidad y austeridad republicana, conforme a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 (PND - 2025 - 2030), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha definido la estrategia de simplificación de los Programas presupuestarios (Pp), para el ejercicio fiscal 2026.

- **Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026.** En el marco de la reducción de programas presupuestarios formulada por la UPER, la Unidad de Administración y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y la Dirección General de Evaluación del Desempeño, realizaron análisis de viabilidad y propuestas de ajustes para reducir el número de Pp. Con base en estos planteamientos, la UPER, emitió el oficio 419/UPER/2025/0193, de fecha 5 de junio de 2025, en donde comunica la implementación de la **Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026**¹.

¹ Se anexa oficio



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto



Ciudad de México, a 11 de junio de 2025
Oficio Circular No. DGPYP-029-2025
Asunto: Inicio PIPP 2026

No omito mencionar que, con la finalidad de resolver dudas, de manera **URGENTE** se ha programado una reunión virtual el viernes **13 de junio de 2025**, con un horario de **10:30 a las 14:00 hrs.**, por lo que se solicita se designe a los servidores públicos que se conectaran a dicha reunión virtual y se remitan los datos siguientes: clave de la UR, nombres, cargos, teléfonos y correos electrónicos, **a más tardar el 12 de junio del presente**, para lo cual se pone a su disposición las direcciones electrónicas siguientes:

- alejandra.barcenas@salud.gob.mx; mario.martinezr@salud.gob.mx; adela.terna@salud.gob.mx

Finalmente, me permito comunicar los enlaces responsables de la Integración del APEF 2026, como a continuación se muestra:

Enlaces en la DGPYP por tema:

Temas	Nombre	Cargo	Correo electrónico Teléfono (55) 5062-1600
Todos	Felipe G. Morales López	Director de Integración Programática Presupuestal	felipe.morales@salud.gob.mx ext. 58501
Integración Presupuestal	Margarita G. Gutiérrez Cuartero	Subdirectora de Integración Presupuestal	margarita.gutierrez@salud.gob.mx ext. 58522
Usuarios SWIPPSS Integración Presupuestal	Alejandra Bárcenas Gómez	Jefa de Departamento de Presupuestación	alejandra.barcenas@salud.gob.mx ext. 58920
Estructuras Programáticas, MIR y Diagnósticos de los Pp	Ricardo Daniel Pérez Chávez	Soporte Administrativo	ricardo.perez@salud.gob.mx ext. 58481
Anexo 11 y 118 FID	Dora M. Rentería León	Soporte Administrativo	dora.renteria@salud.gob.mx ext. 58513
Apoyo a usuarios	Raúl Rodríguez Torres	Soporte Administrativo	raul.rodriguez@salud.gob.mx ext. 58515

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Director General

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

Elaboración del APEF para 2026



Fechas estimadas para la elaboración del APEF - 206, por parte de las Unidades Responsables



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF 2026)		Junio		Julio				Agosto	
Actividades	Periodo / (Fechas estimadas)	3a.	4a.	1a.	2a.	3a.	4a.	1a.	2a.
Proceso de Integración Programática Presupuestal 2026									
I. Programación por parte de las UR's									
a) Concertación de Estructuras Programáticas Individuales	Del 16 al 30 de junio								
b) Anexo I "Formalización de ID y registro ISD	Del 16 de junio al 8 de agosto								
c) Anexo II: "Actualización de los objetivos de los Pp en el PIPP	Del 16 al 30 de junio								
d) Anexo III: "Vinculación de las estructuras programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND 2025-2030) y sus programas derivados"	Del 1 de julio al 8 de agosto								
e) Anexo IV: "Vinculación de las estructuras programáticas con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"	Del 14 de julio al 8 de agosto								
f) Anexo V: "Diagnóstico y registrado en el PASH"	Fecha establecida por SHCP								
II. Cartera de Inversión por parte de las UR's									
g) Registro de PPI's en Cartera (solicitud y actualización con la DGPLADES)	A más tardar el 15 de julio								
III. Presupuestación por parte de la UR's									
h) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF-2026) por parte de las UR	Se comunicará a través del SWIPPSS a partir de julio								
i) Carga del APEF-2026 por parte de las UR en el SWIPPSS, recursos fiscales y propios	A más tardar el 25 de julio								
j) Carga de recursos presupuestales Adicionales (Formato de Excel-Anexo VI)	A más tardar el 25 de julio								
IV. Programas Transversales por parte de las UR's									
k) Plantilla de carga de transversales (SWIPPSS)	A más tardar el 31 de julio								
l) Principales metas físicas de los Programas presupuestarios (Pp) Formatos Anexos 11 y 11-B	A más tardar el 31 de julio								
m) Memoria de cálculo del Anexo 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes por parte de las UR	A más tardar el 31 de julio								

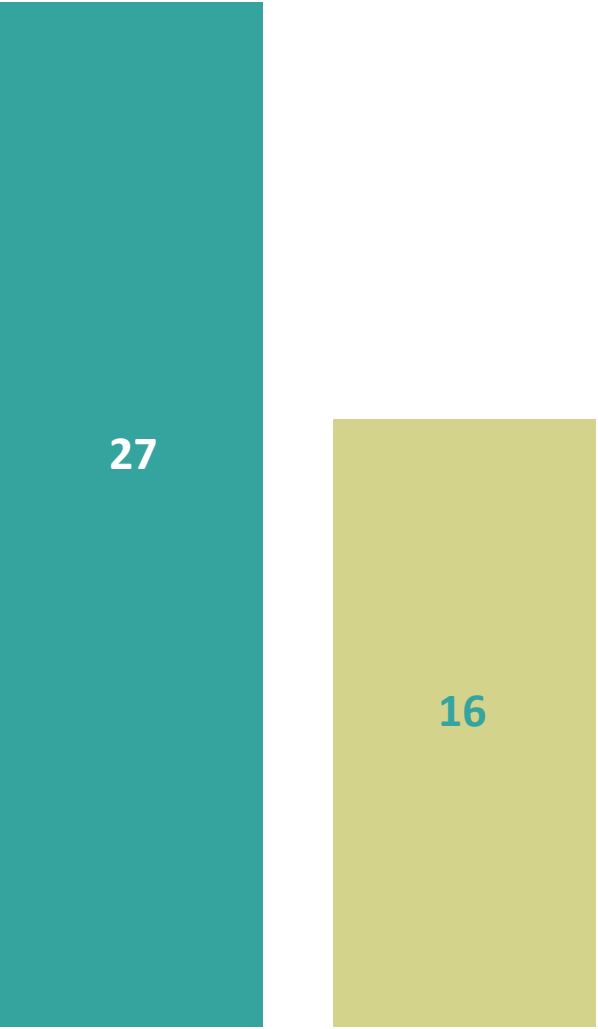
ESTRATEGIA DE SIMPLIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2026



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Simplificación de Pp (PEF 2025 vs. APEF 2026)

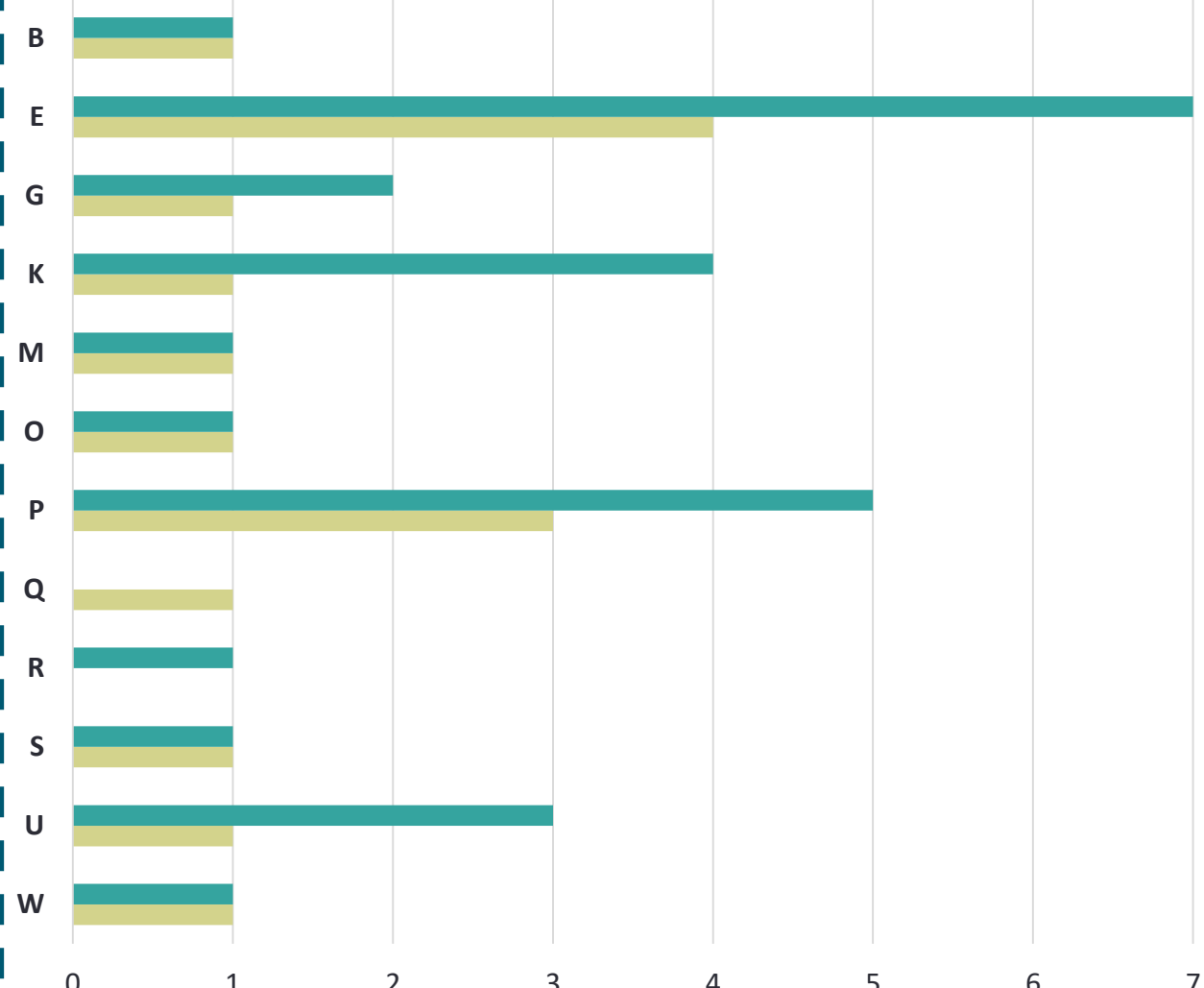
Reducción del 41% de los Pp vigentes



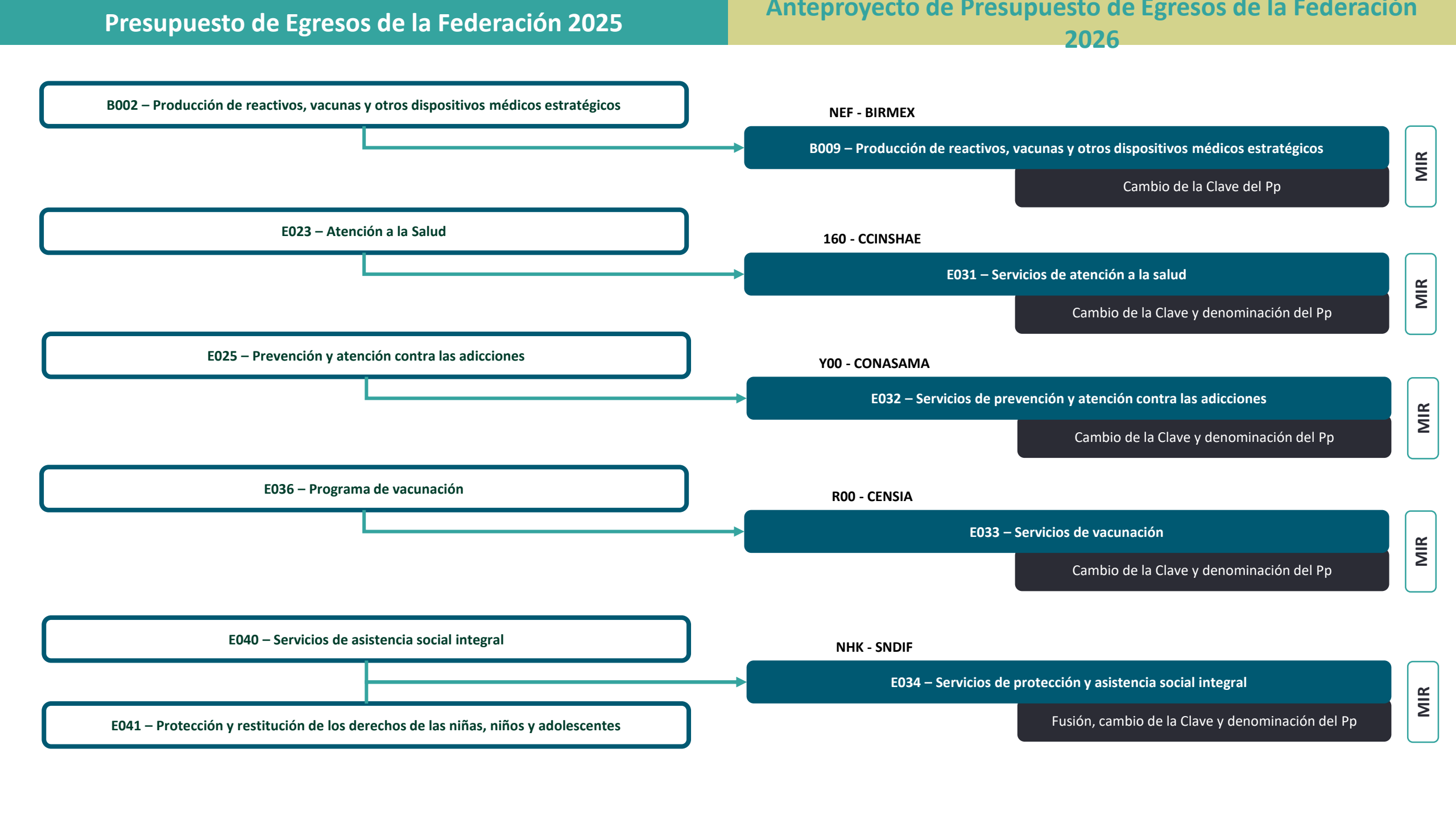
PEF 2025 APEF 2026

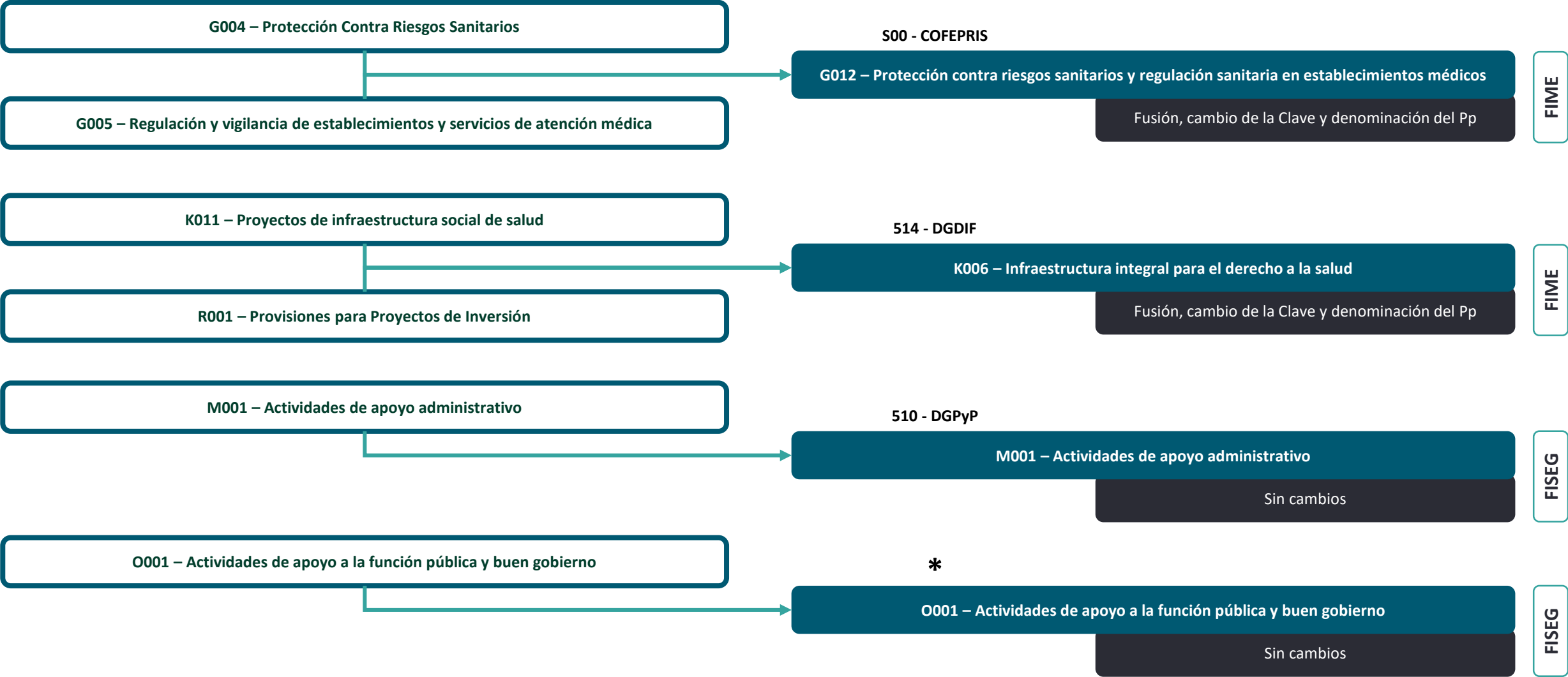
Simplificación por modalidad

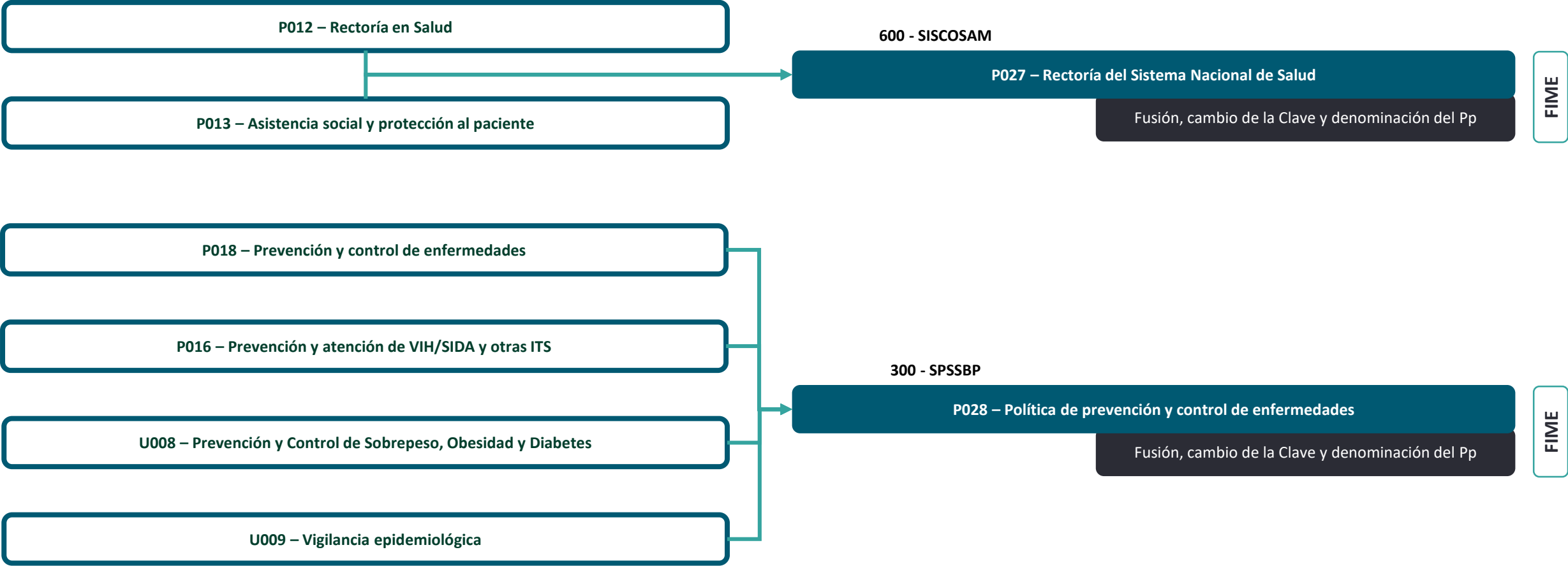
3 Pp eliminados (K025, K027 y K028)

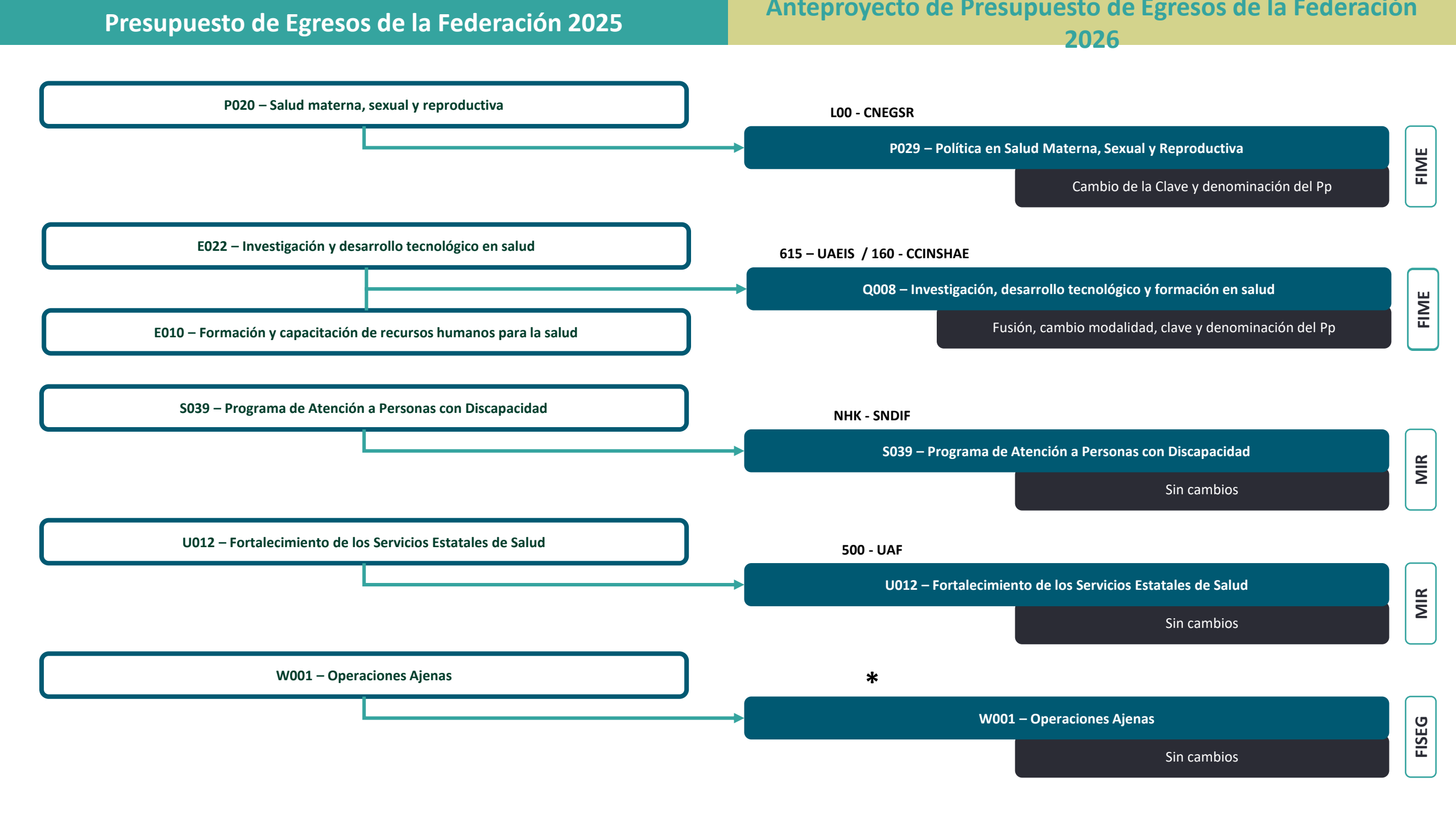


PEF 2025 APEF 2026









Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF-2026)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Elaboración del APEF para 2026



Fechas estimadas para la elaboración del APEF - 2026, por parte de las Unidades Responsables



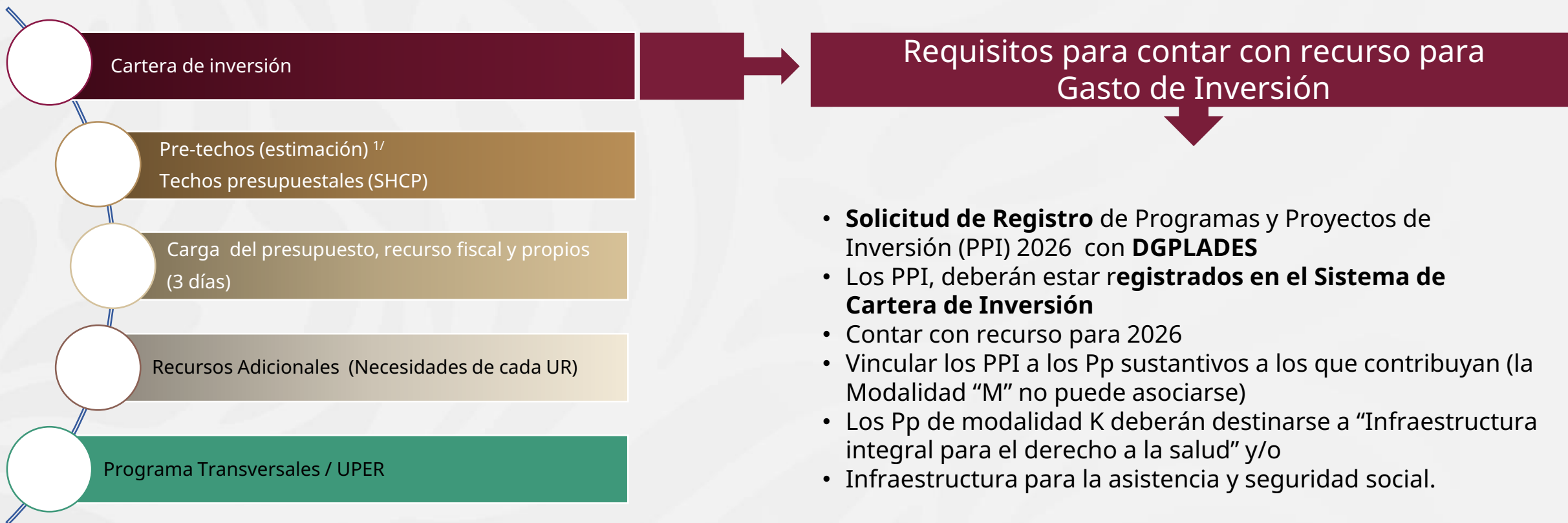
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF 2026)		Junio		Julio				Agosto	
Actividades	Periodo / (Fechas estimadas)	3a.	4a.	1a.	2a.	3a.	4a.	1a.	2a.
Proceso de Integración Programática Presupuestal 2026									
I. Programación por parte de las UR's									
a) Concertación de Estructuras Programáticas Individuales	Del 16 al 30 de junio								
b) Anexo I "Formalización de ID y registro ISD	Del 16 de junio al 8 de agosto								
c) Anexo II: "Actualización de los objetivos de los Pp en el PIPP	Del 16 al 30 de junio								
d) Anexo III: "Vinculación de las estructuras programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND 2025-2030) y sus programas derivados"	Del 1 de julio al 8 de agosto								
e) Anexo IV: "Vinculación de las estructuras programáticas con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"	Del 14 de julio al 8 de agosto								
f) Anexo V: "Diagnóstico y registrado en el PASH"	Fecha establecida por SHCP								
II. Cartera de Inversión por parte de las UR's									
g) Registro de PPI's en Cartera (solicitud y actualización con la DGPLADES)	A más tardar el 15 de julio								
III. Presupuestación por parte de la UR's									
h) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 (APEF-2026) por parte de las UR	Se comunicará a través del SWIPPSS a partir de julio								
i) Carga del APEF-2026 por parte de las UR en el SWIPPSS, recursos fiscales y propios	A más tardar el 25 de julio								
j) Carga de recursos presupuestales Adicionales (Formato de Excel-Anexo VI)	A más tardar el 25 de julio								
IV. Programas Transversales por parte de las UR's									
k) Plantilla de carga de transversales (SWIPPSS)	A más tardar el 31 de julio								
l) Principales metas físicas de los Programas presupuestarios (Pp) Formatos Anexos 11 y 11-B	A más tardar el 31 de julio								
m) Memoria de cálculo del Anexo 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes por parte de las UR	A más tardar el 31 de julio								

Aspectos a considerar



Gobierno de
México

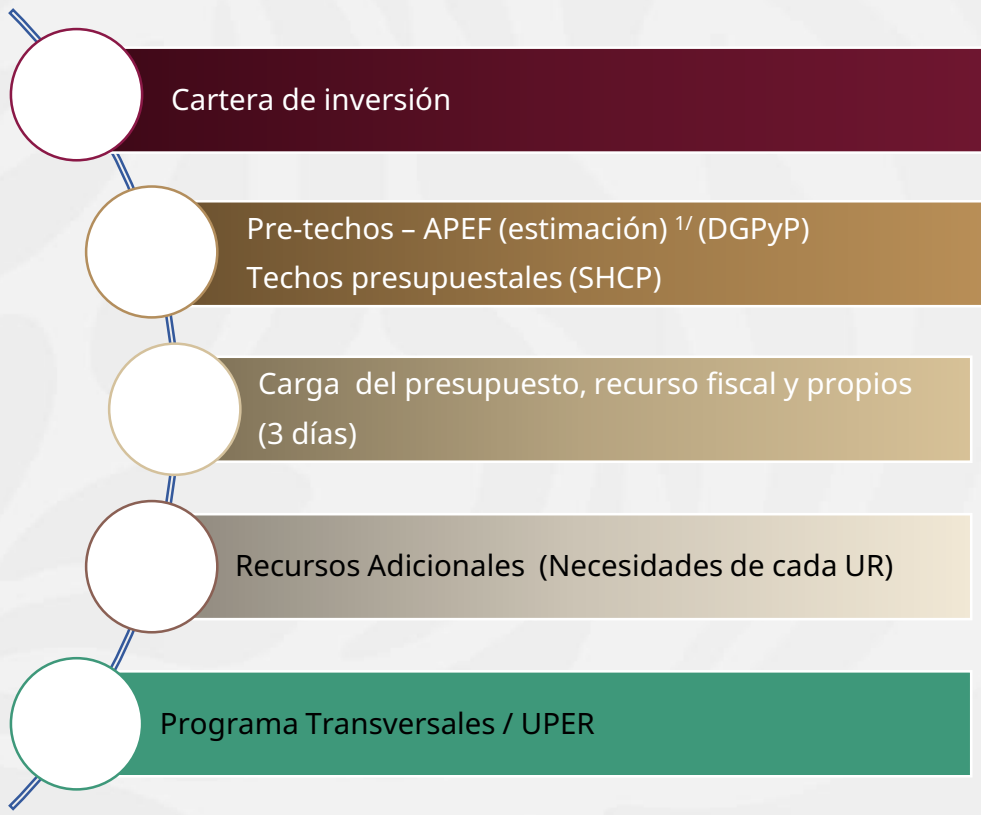
Salud
Secretaría de Salud



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

^{1/} https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2026.PDF

Aspectos a considerar



Se considera la estimación de la **inflación**, tanto de INEGI como lo establecido en los Pre-Criterios SHCP

- Se considera el presupuesto aprobado 2025, más el % de la inflación estimada
- 2025 3.5; y 2026 3.0
- Con base en esto, la SHCP establece un monto deseable para 2026 en los programas prioritario

(Millones de pesos corrientes)

Pp	Programas prioritarios / SHCP	Aprobado	Deseable	VAR \$	VAR %
		2025	2026	(2026 - 2025)	
E023	Atención a la salud	30,510.3	31,583.6	1,073.3	3.52%
E025	Prevención y atención contra las adicciones	1,510.1	1,563.2	53.1	3.52%
E036	Programa de vacunación	4,571.8	4,732.6	160.8	3.52%
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	614.7	636.4	21.7	3.53%
P018	Prevención y control de enfermedades	688.4	712.6	24.2	3.52%
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,848.0	2,948.2	100.2	3.52%
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	914.0	950.8	36.8	4.03%
U009	Vigilancia epidemiológica	835.7	869.3	33.6	4.02%
Datos tomados de los Pre-Criterios emitidos por la SHCP /TOTAL		42,493.0	43,996.7	1,503.7	3.54%



1/ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2026.PDF

Aspectos a considerar



Clave UR	Descripción Unidad Responsable	Clave Pp	Descripción Programa presupuestario	Partida de Gasto	Monto Recurso Adicional (pesos sin decimales)	Justificación
----------	--------------------------------	----------	-------------------------------------	------------------	---	---------------



Anexo VI.- Recursos Adicionales

- Registrar todos los recursos necesarios y que no alcanzaron asignarse con el Pre-techo Plurianuales

Priorización de los recursos con base a los compromisos gestionados en el MASCP

Integridad Presupuestal

- Verificación del cumplimiento de las reglas programáticas y presupuestales



Aspectos a considerar



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

Cartera de inversión

Pre-techos (estimación) ^{1/}
Techos presupuestales (SHCP)

Carga del presupuesto, recurso fiscal y propios
(3 días)

Recursos Adicionales (Necesidades de cada UR)

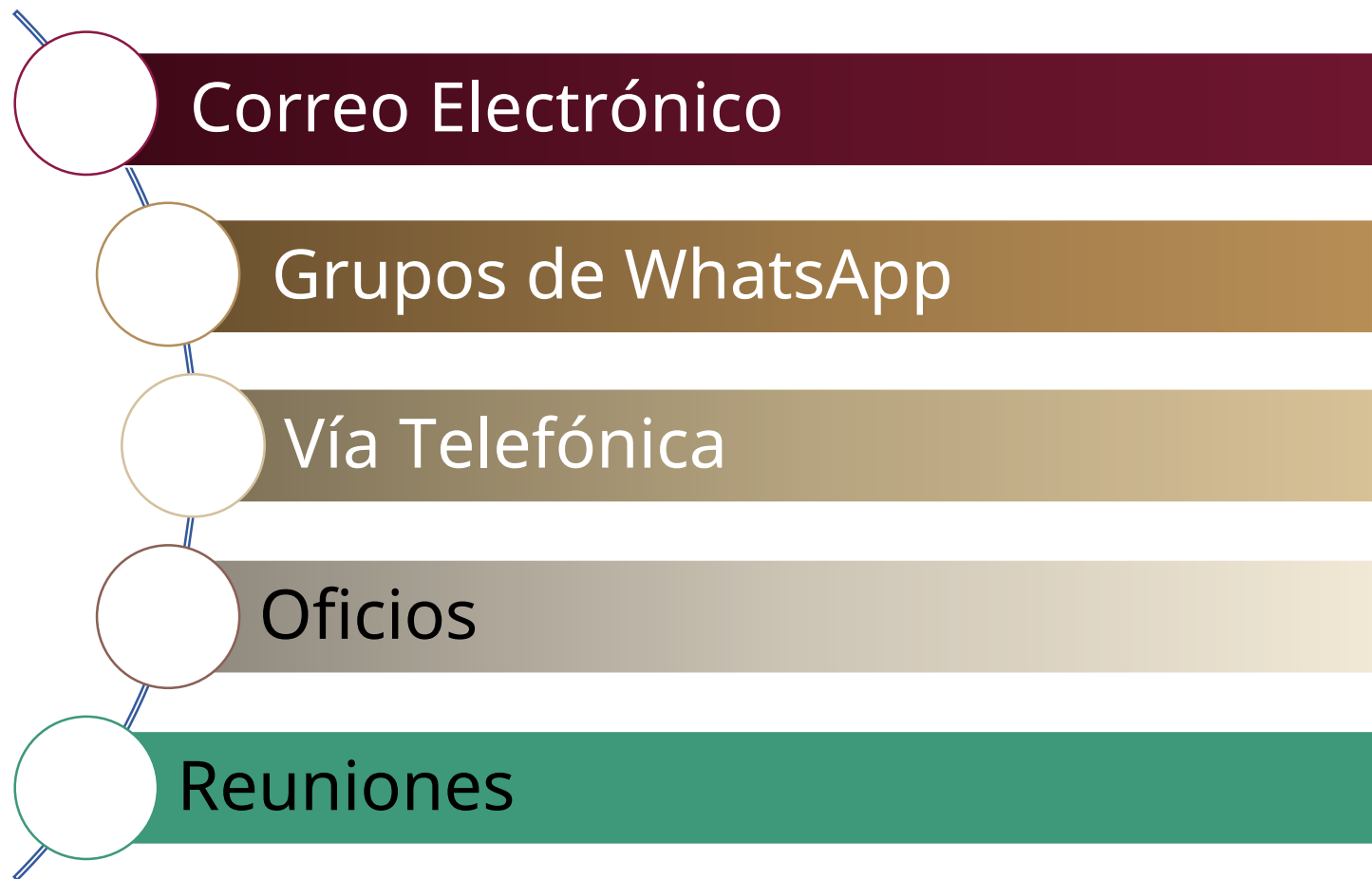
Programa Transversales / UPER

Anexo 11, 11B

- Principales metas físicas de los Pp transversales
- Criterios Transversales (Programas Transversales)**
- Definición de los criterios, aspectos presupuestales
- factor por PT
- Metodología de cada PT

Autorizado el APEF por parte de SHCP,





Temas	Nombre	Cargo	Correo electrónico Teléfono (55) 5062-1600
Todos	Felipe G. Morales López	Director de Integración Programática Presupuestal	felipe.moralesl@salud.gob.mx ext. 58501
Integración Presupuestal	Margarita G. Gutiérrez Cuarteros	Subdirectora de Integración Presupuestal	margarita.gutierrez@salud.gob.mx ext. 58522
Usuarios SWIPPSS Integración Presupuestal	Alejandra Barcenas Gómez	Jefa de Departamento de Presupuestación	alejandra.barcenas@salud.gob.mx ext. 58920
Estructuras Programáticas, MIR y Diagnósticos de los Pp	Ricardo Daniel Pérez Chávez	Soporte Administrativo	ricardo.perez@salud.gob.mx ext. 58481
Anexo 11 y 11B FID (SWIPPSS)	Dora M. Renteria León	Soporte Administrativo	dora.renteria@salud.gob.mx ext. 58513
Apoyo a usuarios	Raúl Rodríguez Torres	Soporte Administrativo	raul.rodriguez@salud.gob.mx ext. 58515



Gracias

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Lic. Felipe Morales López
Director de Integración Programática y Presupuestal

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero
Subdirectora de Integración Presupuestal

Lic. Ricardo Daniel Pérez Chávez
Soporte Administrativo